



MINISTERIO DE DEFENSA  
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural  
N° 138-2011-JEINS-CONIDA

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 12 JUL. 2011

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA;

### CONSIDERANDO:

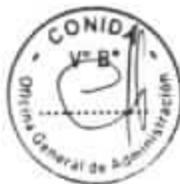
Que, mediante Ley N° 29608, se aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2009 presentada por el Poder Ejecutivo, auditada por la Contraloría General de la República y dictaminada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 la Dirección Nacional de Contabilidad Pública aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 sobre Lineamientos Básicos para el Proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público, que regula las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable, la misma que comprende a todas las Entidades Públicas sin excepción, en el marco de sus actividades orgánico funcionales, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el artículo 4° de la precitada Directiva, establece que en las Entidades del Sector Público, se conformarán Comités de Saneamiento Contable; estando presididos por el Director General de Administración de la Entidad, e integrados por el Director de Contabilidad, Director de Tesorería, Director de Abastecimiento y el Director del Órgano de Control Institucional en calidad de veedor;

Que, en tal sentido se hace necesario conformar el Comité de Saneamiento Contable de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONIDA;

De conformidad con la Ley N° 29608 que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2009, la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, y demás normas legales concordantes y conexas;



Institucional; Estando a lo opinado por el Asesor Legal y a lo acordado con el Jefe

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar a los miembros integrantes del Comité de Saneamiento Contable de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial- CONIDA, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios;

- Abog. Daniel Fernando Bolaños Galindo, Director de Administración General; quien lo presidirá.
- CPC. Francisco Conde Lapas, Director de Contabilidad y Tesorería.
- Eco. Juan Manuel Espino Méndez, Tesorero General.
- Ing. Mario Canuto Gomez Borda, Director de Logística.
- Ing. Daniel Rojas Ruiz, Director de la Oficina de Control Institucional, como veedor.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General, la difusión de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE**



CORONEL FAP  
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA  
Jefe Institucional - CONIDA

